



01 de noviembre de 2013
Circular N.º SBP-DR-0122-2013

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: reiteración de la Circular No. 65-2005.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos reiterarle el contenido de la Circular No. 65-2005 de 21 de diciembre de 2005, sobre el financiamiento a la construcción. En dicha circular, esta Superintendencia recomendó a las entidades bancarias que financian proyectos de construcción, la colocación de un anuncio en el lugar visible del proyecto indicando el nombre del banco que efectuó el financiamiento correspondiente.

Esta medida de transparencia pretende informar al público en general sobre las operaciones de financiamiento que los bancos en Panamá efectúan al sector de la construcción.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/am